

cargo y responsabilidad el Gobierno y Administración pública, como también todos los papeles y documentos que obran archivados en el Secretario

Acto continuo precedido el correspondiente recado de atención por medio de los Porteros de Sala, se presentaron los Señores concurrentes la referencia Junta Provisional, a saber D. Juan Aguirre Presidente, y D. Mariano Mañá, D. Blas Mora, D. Juan José Mañá y D. Alfonso Canova-Soto, Vocales: y en su consecuencia por el dicho Presidente se entregó al de la Junta la base de Jurisdicción; con lo que quedaron posesionados en sus destinos y tomaron asiento en señal de posesión que les fue dada quita y pacíficamente y sin oposición alguna; y por consiguiente se entiende que desde este mismo día quedan al frente de la Municipalidad los señores posesionados y bajo su cargo y responsabilidad el Gobierno y administración pública de esta Villa; con lo que se dio por terminada esta acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario Interino certifico.

Juan M. Mañá Juan Aguirre

Juan José Mañá
Alfonso Canovas
Blas Mora

Juan José Mañá

Agustin del Castillo

Se

